Municipalidad de Santa Rosa del Monday
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: municipalidaddesantarosa@hotmail.com

RESOLUCIÓN Nº 295/2018 (I.M.)

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA CONCRECAR S.R.L. CON RUC Nº RUC Nº 80029233-2 PARA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA 03/2018 ADQUISICION DE TUBOS PARA ALCANTARILLADO ID Nº 340171, DISTRITO DE SANTA ROSA DEL MONDAY.-

Santa Rosa del Monday, 06 de Julio de 2018

VISTO: La recomendación emanada del Comité de Evaluaciones de la institución, según Informe de Evaluación de Ofertas de la fecha 05 de Julio del Corriente año; **y**

CONSIDERANDO: Que, trascripta la misma dice, en lo pertinente: "Que, en el marco del procedimiento de la Licitación por Concurso de Oferta 03/2018 para la Adquisición de Tubos para Alcantarillado, se han presentado dos oferentes: **1-AGRICOLA MONDAY S.A. (AGRIMONSA)** por un monto de Gs. **149.020.000** (Guaraníes ciento cuarenta y nueve millones veinte mil) IVA INCLUIDO. **2- CONCRECAR S.R.L.** por un monto de Gs. **160.600.000** (Guaraníes ciento sesenta millones seiscientos mil) IVA INCLUIDO.-

QUE, evaluadas las mismas y teniendo en cuenta que la Oferta más baja presentada fue descalificada debido a que la misma no ha presentado correctamente los documentos de carácter Sustanciales y que la segunda oferta más baja presentada fue la de Firma **CONCRECAR S.R.L.** y que la misma ha presentado todas las documentaciones solicitadas, cumpliendo con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a la Ley Nº 2051/2003 "Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.

POR TANTO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

ART. 1º: ADJUDICAR a la Firma **CONCRECAR S.R.L.** Para la Adquisición de Tubos para alcantarillado, por un monto de Gs. **160.600.000** (Guaraníes ciento sesenta millones seiscientos mil) IVA INCLUIDO.-

ART. 2º: COMUNICAR a la Junta Municipal de la Adjudicación realizada por la Máxima Autoridad de la Institución Municipal y solicitarle la Aprobación de la misma y Autorización para suscripción del contrato con la empresa Adjudicada.-

ART. 3º: COMUNICAR a los oferentes participantes, dentro de los 5 (cinco) días posteriores a la Aprobación de la Junta Municipal de la presente Adjudicación

ART. 4º: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, DNCP y a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

DADA EN EL DESPACHO DE LA INTENDENTE MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL MONDAY, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

Lic. Eufalio Andrés Arévalos Mereles
Secretario General

María Victoria Salinas Sosa
Intendente Municipal